



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Comunicado de prensa 01/2020

PRONUNCIAMIENTO

QUE EMITE LA CEDH CON MOTIVO DE LA RECOMENDACIÓN No. 29/2019.

Culiacán, Sinaloa a 10 de enero de 2020. En cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos emitió la Recomendación 29/2019, derivada de las quejas presentadas por periodistas y comunicadores del Estado, al haberse acreditado violaciones a sus derechos humanos por parte de los Presidentes Municipales de Mazatlán y Culiacán, misma que fue notificada y aceptada por las mencionadas autoridades.

En razón de lo anterior, este organismo público autónomo reitera el llamado al alcalde de Culiacán a conducirse dentro del marco de sus obligaciones que como servidor público debe cumplir, de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas, evitando cualquier expresión de rechazo o descalificación en contra de periodistas y medios de comunicación.

Por otro lado, se exhorta a los quejosos, atender los plazos fijados por nuestra Ley Orgánica respecto de la aceptación y cumplimiento de las Recomendaciones.

Por último, insistimos a las partes a conducirse con respeto, civilidad y cordialidad, en el marco del deber y la responsabilidad.

La CEDH continuará atenta y vigilante en el cumplimiento de la Ley y del respeto a los Derechos Humanos.